



AP 3410 No Discriminación

Referencias de no discriminación para programas educativos:

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964; Código de los Estados Unidos 42 Secciones 2000d et seq.;

Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; Código de los Estados Unidos 20 Secciones 1681 et seq.;

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; Código de los Estados Unidos 29 Sección 794;

Ley de Discriminación por Edad de 1975; Código de los Estados Unidos 42 Secciones 6101-6107;

Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, Código de Regulaciones Federales 28 Parte 35;

Código de Regulaciones Federales 34 Sección 100.6 subd. (d), 106.9, 104.8, y 110.25

ORS (Estatutos de Oregon Revisados) 659.850 al 659.860

OAR (Reglamento Administrativo de Oregon) Capítulo 715, División 11

Programas de Educación

Rogue Community College proporcionará acceso a sus servicios, clases y programas sin tener en cuenta cualquiera de los siguientes estados legalmente protegidos: raza, color, religión, etnia, uso de la lengua materna, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, estatus de veterano, discapacidad, edad, embarazo o cualquier otro estado protegido por las leyes federales, estatales o locales aplicables.

Todos los cursos, incluyendo las clases sin créditos, se llevarán a cabo sin tener en cuenta cualquier relación de los estudiantes matriculados con algún estatus protegido.

Rogue Community College no prohibirá a ningún estudiante inscribirse en ninguna clase o curso basándose en el estatus protegido.

El personal académico, incluyendo, entre otros, consejeros, instructores y administradores, no ofrecerá una orientación del programa distinta a los estudiantes en función de un estatus protegido.

En la medida en que sea factible, Rogue Community College ofrecerá oportunidades de participar en atletismo por igual a los estudiantes masculinos y femeninos.

Referencias de no discriminación para el empleo:

Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VII) y Código de los Estados Unidos 42 Sección 2000e;
Título VI: CFR (Código de Regulaciones Federales) 34 100.3(b)
Título IX: CFR (Código de Regulaciones Federales) 34 106.38
La Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1967 (ADEA) y Código de Regulaciones Federales 29 Partes 1625 et seq.;
Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA) y Código de Regulaciones Federales 29 Partes 1630 et seq.;
Ley de Enmiendas de la ADA de 2008 (ADAAA);
Sección 504: CFR (Código de Regulaciones Federales) 34 104.46(b)
La Ley de Igualdad de Salario de 1963 y la Ley de Salario Justo de 2009
Título II de la Ley de No Discriminación de Información Genética de 2008 (GINA) y Código de Regulaciones Federales 29 Partes 1635.1 et seq.;
Código de Regulaciones Federales 29 Partes 1601.1 et seq. - Discriminación basada en el origen nacional;
Código de Regulaciones Federales 29 Partes 1606 et seq. - Discriminación religiosa;
Ley de Discriminación por Embarazo de 1978 (PDA) y Código de Regulaciones Federales 29 Parte 1604.10
ORS (Estatutos Revisados de Oregon) 659A y 654
AP (Procedimiento Administrativo) 3420 - Igualdad de oportunidades de empleo

Empleo

Rogue Community College no discriminará en ninguna práctica de empleo por motivos de raza, color, religión, etnia, uso del idioma nativo, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, estatus de veterano, discapacidad, edad, embarazo o cualquier otro estado protegido por las leyes federales, estatales o locales aplicables.

Declaración de no discriminación para su publicación

La declaración de no discriminación se publica de forma visible y continua en el sitio web y debe incluirse en todas las publicaciones anuales. Además, la declaración completa de no discriminación, o la referencia a la declaración de no discriminación publicada en el sitio web, debe incluirse al publicar avisos informativos, al publicar en periódicos locales, al publicar en periódicos y revistas operados por el Colegio Universitario o sus estudiantes, al publicar en periódicos o revistas de ex alumnos, o al distribuir memorandos u otras comunicaciones por escrito a estudiantes y empleados. Una referencia a la declaración de no discriminación publicada en el sitio web debe incluirse en cualquier publicación con espacio limitado, como boletines, anuncios,



publicaciones, catálogos, formularios de solicitud u otros materiales de reclutamiento que estén disponibles para participantes, estudiantes, aspirantes o empleados.

La siguiente declaración ha sido aprobada para su uso en todas las publicaciones:

Rogue Community College no discriminará en ninguna práctica de empleo por motivos de raza, color, religión, etnia, uso del idioma nativo, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, estatus de veterano, discapacidad, edad, embarazo o cualquier otro estado protegido por las leyes federales, estatales o locales aplicables.

La siguiente persona ha sido designada para manejar consultas sobre las políticas de no discriminación:

Director de Recursos Humanos: Jamee Harrington, 541-956-7017,
jharrington@roquecc.edu, Redwood Campus, M2.

Para obtener más información sobre políticas y una lista completa de las personas de contacto específicas de las regulaciones, visite la siguiente página web:

www.roquecc.edu/nondiscrimination.

Número de Procedimiento Administrativo Rescindidas: AP -100

Aprobado: 2 de julio de 2019